

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 6.851/2014

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto mediante el expediente de crédito extraordinario 28/14, financiado con una baja por anulación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 2 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.